



Resolución No. 412-AD-76

Lima, 14 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima-Cañete del INRED;

Que siendo necesario implementar plazas de personal técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al DIRECTOR REGIONAL DEL INRED DE ICA, señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, la ejecución del presupuesto de la DEPARTAMENTAL LIMA-CANETE, durante el año 1976.

Regístrese y comuníquese.-

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4927  
28 MAY 1976

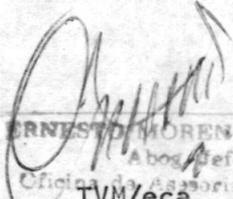
ASUNTO: Presupuesto de la IV Región  
con sede en ICA

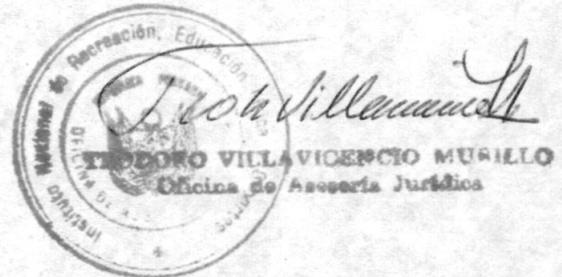
INFORME N°787-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Dentro de los Organos Desconcentrados del INRED, se considera a la IV Región con sede en Ica, la misma que está compuesta por dos departamentales: Departamental Ica y Departamental Lima-Cañete. La sede de la Región se encuentra en Ica, cuyo Director Regional desempeña a la vez funciones de Director Departamental.  
La Oficina Departamental Lima-Cañete, tiene presupuesto ampliatorio que permite la contratación de personal técnico - especializado en deportes y considerando que no tiene Director Departamental se hace necesario la ejecución correspondiente por la Oficina Regional de Ica.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente - encargar a la Oficina Regional de Ica-INRED la ejecución del presupuesto de la Departamental de Lima-Cañete, durante el año 1976 y hace suya la recomendación formulada por la Oficina de Planificación en su Informe N°087-OP-76 de 9 de Abril de 1976, en el sentido de que don Camilo Iberico Zumaeta figura como Director Departamental de Ica, cargo que en el Cuadro de Asignación de Personal no está considerado, debiendo ser de Director Regional, haciéndose necesario modificar el respectivo Proyecto de Resolución.

Lima, 27 de Mayo de 1976

  
ERNESTO MORENO VARGAS  
Abogado Jefe  
Oficina de Asesoría Jurídica  
TVM/eca.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR SER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4927  
28 MAY 1976

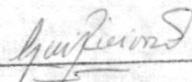
INFORME N° 087-OP-76

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
DE : ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : PRESUPUESTO DE LA IV REGION  
FECHA : LIMA, 9 DE ABRIL DE 1976

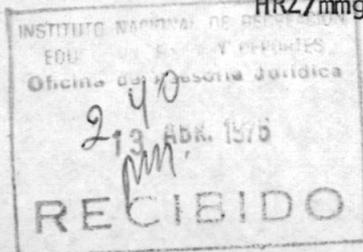
El presente tiene por finalidad poner en su conocimiento lo siguiente:

1. La IV Región: Ica, está compuesta por dos departamentales:
  - 1.1 Departamental Ica
  - 1.2 Departamental Lima - Cañete
2. La Sede de Región se encuentra en Ica cuyo Director Regional hace las veces de Director Departamental para Ica.
3. La Departamental Lima-Cañete tiene presupuesto ampliatorio que permite contratar personal técnico especializado en deportes y al no tener Director Departamental es procedente la ejecución por la Regional correspondiente.
4. La Resolución materia de este Informe presenta a Don Camilo Ibérico Zumaeta como Director Departamental de Ica, cargo que en el CAP no existe como tal ya que debería ser Director Regional situación que debe enmendarse la Unidad de Personal

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP  
HRZ/mmjg



**MEMORANDUM**

CORRESPONDENCIA INTERNA

4927.  
28 MAY 1976

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 Asunto: Encargo de la ejecución presupuestal  
 Referencia:

Señor Jefe:

Con esta comunicación remito a Ud. un proyecto de Resolución sobre encargo de ejecución - presupuestal a la Dirección Departamental de Ica del INRED y el Informe N° 005-D-76 de 2.4.76 sobre la materia, con la finalidad de que la Oficina a su cargo - se sirva evacuar el informe que le respecta, especialmente en lo que se refiere a la existencia presupuestaria para 1975-76 de una Dirección Departamental de Lima, sede de la Oficina Nacional del INRED.

Atentamente,

OP.	
Reg. No.	1365
Ingreso:	7-4-76
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

EMV/eca.

*[Signature]*

Dr. Ernesto Moreno Vargas  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de  
 INRED

Hago 210 para  
 preparar informe  
 7/4/76 L. Quiroz

FIRMA

**MEMORANDUM**

CORRESPONDENCIA INTERNA

4927.  
28 MAY 1976

De: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

Asunto: Encargo de la ejecución Presupuestal.

Referencia:

Manifiesto con relación al Proyecto de Resolución por el cual se encarga al Director Departamental de Ica, facultades para la ejecución del Presupuesto, esta Oficina de Personal estima precedente; por cuanto la responsabilidad de la Dirección Departamental abarca el ámbito de Cañete.

Como solución provisional es la única recomendable.

Elevese a D.E para su co- Atentamente.,  
necimientos y fines consi-  
guientes.

~~JOSÉ ZUBIETA BEJAR~~  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED  
scc.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

FIRMA



RESOLUCION No. ....

Lima, 2 de ABRIL de 1976

CONSIDERANDO :

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima - Cañete del INRED.

Que siendo necesario implementar plazas de Personal Técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Artículo 37 del D.L. 20555,

SE RESUELVE.

Encargar al Director Departamental de Ica del INRED, - señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, como ejecutor del presupuesto de la Departamental Lima - Cañete, durante el año - 1,976.

Regístrese y Comuníquese.



101

*[Firma manuscrita]*

*Región*



RESOLUCION No. ....

Lima, 2 de ABRIL de 1976

**CONSIDERANDO :**

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima - Cañete del INRED.

Que siendo necesario implementar plazas de Personal Técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Artículo 37 del D.L. 20555,

**SE RESUELVE.**

Encargar al Director Departamental de Ica del INRED, señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, como ejecutor del presupuesto de la Departamental Lima - Cañete, durante el año 1,976.

Regístrese y Comuníquese.





RESOLUCION No. ....

Lima, 2 de ABRIL de 1976

CONSIDERANDO :

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima - Cañete del INRED.

Que siendo necesario implementar plazas de Personal Técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Artículo 37 del D.L. 20555,

SE RESUELVE.

Encargar al Director Departamental de Ica del INRED, - señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, como ejecutor del presupuesto de la Departamental Lima - Cañete, durante el año 1,976.

Regístrese y Comuníquese.

A circular stamp from the "DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DEL INRED" is partially visible on the left side of the page. Overlaid on the stamp is a large, handwritten signature in dark ink.



RESOLUCION No. ....

Lima, 2 de ABRIL de 1976

CONSIDERANDO :

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima - Cañete del INRED.

Que siendo necesario implementar plazas de Personal Técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Artículo 37 del - D.L. 20555,

SE RESUELVE.

Encargar al Director Departamental de Ica del INRED, - señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, como ejecutor del presupuesto de la Departamental Lima - Cañete, durante el año - 1,976.

Regístrese y Comuníquese.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "Jey", se extiende desde el sello circular hacia abajo y a la izquierda. El sello circular contiene el texto "INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION Y DEPORTES" y "LIMA" en la parte inferior.



RESOLUCION No. ....

Lima, 2 de ABRIL de 1976

**CONSIDERANDO :**

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima - Cañete del INRED.

Que siendo necesario implementar plazas de Personal Técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Artículo 37 del D.L. 20555,

**SE RESUELVE.**

Encargar al Director Departamental de Ica del INRED, - señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, como ejecutor del presupuesto de la Departamental Lima - Cañete, durante el año - 1,976.

Regístrese y Comuníquese.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser "G. J. J.", escrita sobre un sello circular que está parcialmente borrado o desdibujado.



RESOLUCION No. ....

Lima, 2 de ABRIL de 1976

CONSIDERANDO :

Que no se ha implementado la plaza de Director de la Oficina Departamental de Lima - Cañete del INRED.

Que siendo necesario implementar plazas de Personal Técnico especializado en el Deporte, para lo cual debe establecerse el procedimiento que permita la administración financiera del personal que atenderá esta zona del país y la correspondiente ejecución presupuestaria.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y la opinión favorable del Director Ejecutivo, y de conformidad con el Artículo 37 del D.L. 20555,

SE RESUELVE.

Encargar al Director Departamental de Ica del INRED, - señor CAMILO IBERICO ZUMAETA, como ejecutor del presupuesto de la Departamental Lima - Cañete, durante el año - 1,976.

Regístrese y Comuníquese.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "J. J. J.", escrita sobre un sello circular del INRED. El sello contiene el texto "INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES" y "LIMA".



"AÑO DE LA PRODUCCION"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N°005-D-76

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
A : DIRECCION EJECUTIVA  
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCION PARA EJECUCION PRESUPUESTARIA  
FECHA : Lima, Abril 2°, 1976

-----

De acuerdo al Plan de Desarrollo Deportivo de la -  
DINAD, se ha seleccionado previo estricto exámen de capaci-  
dad técnica a un grupo de Entrenadores para evaluar en el -  
interior del país en diferentes especialidades deportivas.

En el caso concreto para la Dirección Departamental  
Lima-Cañete se ha propuesto la plaza de entrenador al señor  
JOSE ARASAKI NAKAHODO, el cual ha sido autorizado por Resolu-  
ción N°159-AD-76; el problema se presenta al no estar nombrá-  
do el Director Departamental de Lima-Cañete, que ejecuta el  
Presupuesto para el pago del citado Entrenador; después de -  
la consulta realizada la solución provisional consiste en -  
que por Resolución Jefatural del INRED, se delegue la ejecu-  
ción presupuestaria al Director Departamental de Ica, duran-  
te el año 76.

Siendo ésta la opinión de la Dirección Nacional de  
Deportes. Solicito a usted, señor Director Ejecutivo se sir-  
va ordenar a quien corresponda la expedición de la menciona-  
da Resolución.

Atentamente,

LLV/ead.  
c. c.: DINAD.  
Dep.



Instituto Nacional de Recreación, Educación  
Física y Deportes

Cmde. FAP. (r) Pedro Izquierdo Kernan  
Director Nacional de Deportes